



# GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS INV-MAN016-2018-001, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO.-----

En la ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 01 de agosto del año 2018, en la oficina que ocupa la Contraloría Municipal, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel No. 1 colonia Centro de esta ciudad de José Cardel, reunidos los **CC. Ariana Morales Vázquez**, Tesorera Municipal; **Juan Carlos Molina Duarte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Alejandro Córdoba Domínguez**, Titular del Órgano de Control Interno; **Oscar Antonio Contreras Bueno**, Titular de la Unidad de Transparencia, **Javier Casas Aguilar**, representante de los Sectores de la Industria y Comercio del Municipio ; todos integrantes del subcomité de adquisiciones nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018 y modificado en sesión extraordinaria del 30 de mayo del 2018, además del **C. Luis Ibarra Palmeros**, Jefe de Tecnologías de la Información, como apoyo técnico, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la invitación de cuando menos 3 personas para la emisión del fallo correspondiente.-----

### VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas para el proceso de invitación son: **COMIEMPSA S.A.DE.CV; CORPORATIVO MULTIDISCIPLINARIO BGG S.A. DE C.V. y OPERADORA LOGISTICA RSG S.A. DE C.V;** de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas de las bases de la invitación de cuando menos 3 personas número INV-MAN016-2018-001.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la adquisición de equipo de cómputo con recursos del ramo 033 PRODIM FISM.-----

**SEGUNDO.** Que para la Adquisición requerida correspondió la modalidad de Invitación cuando menos a 3 personas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**TERCERO.** Que con fecha 18 de julio del 2018, la C. Ariana Morales Vázquez, Tesorera Municipal y Presidenta del Subcomité de adquisiciones, hizo llegar el oficio y las bases del proceso de invitación de cuando menos a 3 personas número INV-MAN016-2018-001, relativo a la adquisición de equipo de cómputo a los proveedores: **COMIEMPSA S.A.DE.CV; CORPORATIVO MULTIDISCIPLINARIO BGG S.A. DE C.V. y OPERADORA LOGISTICA RSG S.A. DE C.V.**-----

*[Firma manuscrita]*

LUIS IBARRA PALMEROS

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



# GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



**CUARTO.** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día 27 de julio del 2018, a las 13:00 horas, en la oficina de la Contraloría Municipal, los **CC. Ariana Morales Vázquez**, Tesorera Municipal; **Juan Carlos Molina Duarte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Alejandro Córdoba Domínguez**, Titular del Órgano de Control Interno; **Oscar Antonio Contreras Bueno**, Titular de la Unidad de Transparencia, y **Javier Casas Aguilar** representante de los Sectores de la Industria y Comercio del Municipio, recibéndose proposiciones de manera formal de las 3 personas invitadas, dejándose constancia de esa junta en el acta y su anexo, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la invitación cuando menos a 3 personas número INV-MAN016-2018-001.---

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el ente está legalmente facultada en términos del artículo 1, fracción VI y demás relativos y aplicables de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el subcomité de adquisiciones nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018 y modificado en sesión extraordinaria del 30 de mayo del 2018el para la celebración de esta Invitación de cuando menos a 3 personas y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.-----

**SEGUNDO.** Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículos 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, encontrándose presentes los integrantes del subcomité de adquisiciones, por lo que respecta a las personas invitadas, optaron por enviar sus sobres de proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres de conformidad con las bases de la presente invitación, recibándose para evaluación cualitativa las propuestas de los invitados. Acto seguido, se abrieron los sobres de las propuestas económicas, dándose lectura a los precios globales ofertados para las partidas en concurso y demás documentación que las integran. Las proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los integrantes del subcomité de adquisiciones.-----

MU IBARRAS PAIURELO



# GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



**TERCERO.** Que con fundamento en el artículo 35 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas técnicas de los invitados: **COMIEMPSA S.A.DE.CV;** **CORPORATIVO MULTIDISCIPLINARIO BGG S.A. DE C.V.** y **OPERADORA LOGISTICA RSG S.A. DE C.V.,** fueron analizadas cualitativamente por el subcomité de adquisiciones, así como del jefe de tecnologías de la información del Ayuntamiento de La Antigua, determinando y resultando que el invitado -----

**CORPORATIVO MULTIDISCIPLINARIO BGG S.A. DE C.V.,** Cotiza todas las partidas del número de la 1 a la 7, cumpliendo satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades establecidas en el anexo técnico y bases de licitación.-----

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo beneficiará al(os) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.-----

**QUINTO.** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, constatándose los cumplimientos e incumplimientos en que incurrieron los licitantes, determinados en el considerando cuarto del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis y confrontación de las proposiciones económicas, resolviendo la adjudicación de:--

Las partidas de la 1 a la 7 a favor del invitado **CORPORATIVO MULTIDISCIPLINARIO BGG S.A. DE C.V.,** por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 26 fracción II, 41 y 43, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de La Antigua Veracruz., en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de las partidas de licitación en los términos que se detallan, de la siguiente manera: -----

LUIS RAMON RAMIREZ



# GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Adjudicar las partidas de la 1, a la 7, al proveedor **CORPORATIVO MULTIDISCIPLINARIO BGG S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 209,833.33 (DOSCIENTOS NUEVE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) más el importe del Impuesto al Valor Agregado de \$ 33,573.33 (TREINTA Y TRES MIL, QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) dando un Monto Total de \$ 243,406.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.**- Las condiciones de la contratación son: -----

**a) Fecha de entrega de los bienes:** Dentro de los 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, en caso de que la fecha límite de entrega sea fin de semana o día festivo, se correrá al día hábil siguiente.-----

**b) Pago:** El pago del bien se hará en moneda nacional, vía transferencia bancaria o cheque nominativo de conformidad con el artículo 179 párrafo primero de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

**c) Crédito:** A 30 días naturales contados a partir de la recepción del bien a entera satisfacción del ente convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y avalada por la dependencia usuaria, con cargo a Recursos del Ramo 033 PRODIM FISM.-----

**d) Lugar de entrega:** En la Jefatura de Adquisiciones, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en Palacio Municipal de La Antigua, Veracruz, ubicado en José Cardel No. 1, esquina Emiliano Zapata, ciudad José Cardel, Veracruz.-----

**e) Sostenimiento de precios:** Por un término máximo de 30 días naturales, contados a partir de la junta de presentación y apertura de propuestas, en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.-----

**TERCERO.**- El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente siendo las 15:33 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

LUIS ISABEL PAINEZ



# GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

*[Firma]*  
C. ARIANA MORALES VAZQUEZ

TESORERA MUNICIPAL

*[Firma]*  
C. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE

JEFE DE ADQUISICIONES

*[Firma]*  
C. ALEJANDRO CORDOBA DOMINGUEZ

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

*[Firma]*  
C. OSCAR ANTONIO CONTRERAS BUENO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*[Firma]*  
C. JAVIER CASAS AGUILAR

REPRESENTANTE DE LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO

COMO APOYO TECNICO

*[Firma]*  
C. LUIS IBARRA PALMEROS

JEFE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MUNICIPIO DE  
LA ANTIGUA